



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 0288-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

VISTO:

La Resolución Directoral Regional Nº 034-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 15 de Enero del 2021 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2021 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, por el monto de S/ 419,804.00 (Cuatrocientos Diecinueve Mil Ochocientos Cuatro con 00/100 Soles), según el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Visto, el Memorando Nº 504-2020/GRP-440000-440010-440013 de fecha 16.12.2020, Memorandum Nº 215-2020/GRP-440010 de fecha 16.12.2020, las Actas de Declaratoria de Desierto de fecha 05.01.2021 y 07.01.2021, el Informe Nº 02-2021/GRP-DRTYC-CS-AS-13 de fecha 13.01.2021, el Informe Nº 19-2021/GRP-440010-440016-09.02.2021 y el Informe Nº 127-2021/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 11.02.2021, relacionados a la solicitud de modificación Nº 02 del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 para la inclusión de un Proceso de Selección - II Convocatoria por haberse declarado Desierto el Año 2020.

Visto, Carta Nº 009-2020/GRP-440010-440016-FPS de fecha 22.12.2020, Informe Nº 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, Informe Nº 031-2021-GRP-440010-440016 de fecha 18.02.2021, Memorando Nº 148-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 19.03.2021, Memorando Nº 114-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 22.03.2021, Carta Nº 023-2020/PVCR de fecha 16.12.2020, Informe Nº 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, Informe Nº 033-2021-GRP-440010-440016 de fecha 18.02.2021, Memorando Nº 145-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 19.03.2021, Memorando Nº 112-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 22.03.2021; Carta Nº 023-2020/PVCR de fecha 16.12.2020, Informe Nº 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, Informe Nº 022-2021-GRP-440010-440016 de fecha 11.02.2021, Memorando Nº 062-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 12.02.2021, Memorando Nº 124-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 23.03.2021, Carta Nº 001-2020/GRP-440010-440016-CACC de fecha 22.12.2020, Informe Nº 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, Informe Nº 030-2021-GRP-440010-440016 de fecha 18.02.2021, Memorando Nº 149-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 19.03.2021, Memorando Nº 115-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 22.03.2021, Carta Nº 009-2020/GRP-440010-440016-FPS de fecha 22.12.2020, Informe Nº 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288.-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

Informe N° 032-2021-GRP-440010-440016 de fecha 18.02.2021, Memorando N° 147-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 19.03.2021, Memorando N° 113-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 22.03.2021; Informe N° 007-2020/GRP-440010-440016 de fecha 28.12.2020, Informe N° 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, Informe N° 025-2021-GRP-440010-440016 de fecha 12.02.2021, Memorando N° 146-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 19.03.2021, Memorando N° 111-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 22.03.2021, Carta N° 014-2020/AACP de fecha 14.12.2020, Informe N° 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, Informe N° 023-2021-GRP-440010-440016 de fecha 11.02.2021, Memorando N° 061-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 12.02.2021, Memorando N° 123-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 23.03.2021, el OFICIO N° 525-2021/GRP-440000-440010-06.04.2021, MEMORANDO N° 136-2021/GRP-440000-440010-440014-19.05.2021, INFORME N° 90-2021/GRP-440010-440014-440014-03-21.05.2021, INFORME N° 120-2021/GRP-440010-440014-21.05.2021, MEMORANDO N° 295-2021/GRP-440000-440010-440013-21.05.2021, MEMORANDO N° 269-2021/GRP-440000-440010-440012-02.06.2021, RESOLUCION N° 273-2021/GRP-DRTCP-DR-03.06.2021, INFORME N° 100-2021/GRP-440010-440014-440014-03-09.06.2021 y el INFORME N° 133-2021-GRP-440010-440014-09.06.2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 31084 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 717-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 30 de Diciembre de 2020 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año fiscal 2021 del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura, formando parte integrante el Pliego: 200 Transportes y Comunicaciones y Unidad Ejecutora 895 Transportes y Comunicaciones Piura con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aprobado de S/. 7'260,071.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETENTA Y UNO CON 00/100) desagregado en las Fuentes de Financiamiento: 1 RECURSOS ORDINARIOS - RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS HASTA POR LA SUMA DE S/ 4'879,097.00 (CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES); por la Fuente de Financiamiento: 2, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados Hasta por la suma de S/ 2'380,974.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETA Y CUATRO CON 00/100 SOLES);





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

Que, a través del Informe N° 037-2021/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 13 de enero de 2021, emitido por el Equipo de Trabajo Abastecimientos y Servicios Auxiliares; solicita la autorización para la aprobación y publicación del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2021 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura a través del resolutivo correspondiente;

Que, con Proveído de la Dirección Regional de la Entidad de fecha 14 de enero de 2021, recaído en el Informe N° 037-2021/GRP-440010-440013 de fecha 13 de enero de 2021, se autoriza la emisión del instrumento legal para su aprobación;

Que, en el Artículo 15° del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, del Texto Único Ordenado de Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225, establece las pautas necesarias para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones y su contenido mínimo del mismo;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 034-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 15 de Enero del 2021, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2021 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura, por el monto de **S/ 419,804.00 (Cuatrocientos Diecinueve Mil Ochocientos Cuatro con 00/100 Soles) - Versión I**, según el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, con Memorando N° 504-2020/GRP-440000-440010-440013 de fecha 16.12.2020, Memorandum N° 215-2020/GRP-440010 de fecha 16.12.2020, las Actas de Declaratoria de Desierto de fecha 05.01.2021 y 07.01.2021, el Informe N° 02-2021/GRP-DRTYC-CS-AS-13 de fecha 13.01.2021, el Informe N° 19-2021/GRP-440010-440016-09.02.2021, relacionados a la solicitud de nueva convocatoria de un Proceso de Selección – II Convocatoria por haberse declarado Desierto el Año 2020 para el "SERVICIO DE REFLOTAMIENTO DEL SISTEMA DE RECEPCION DE TV VIA SATELITE Y TRANSMISION DE TV EN BAJA POTENCIA DE CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (CPACC) AÑO 2020 EN LAS LOCALIDADES DE SICCHEZ, DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, LOCALIDAD DE SAPILLICA, DISTRITO DE SAPILLICA, PRO-VINCIA DE AYABACA" con un valor estimado en S/ 96,031.94 (NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UNO CON 94/100 SOLES)

Que, con el Informe N° 127-2021/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 11.02.2021, emitido por el Equipo de Trabajo Abastecimientos y Servicios Auxiliares; solicita a la Oficina de Administración la autorización para la aprobación de la modificación N° 02 del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 por inclusión de un Proceso de Selección – II Convocatoria por haberse declarado Desierto el Año 2020 el Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2020/GRP-DRTCP-CS-AS (Segunda Convocatoria) por DESIERTO**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la ejecución del "SERVICIO DE





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

REFLOTAMIENTO DEL SISTEMA DE RECEPCION DE TV VIA SATELITE Y TRANSMISION DE TV EN BAJA POTENCIA DE CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (CPACC) AÑO 2020 EN LAS LOCALIDADES DE SICCHEZ, DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA, LOCALIDAD DE SAPILLICA, DISTRITO DE SAPILLICA, PRO-VINCIA DE AYABACA" con un valor estimado en **S/ 96,031.94 (NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UNO CON 94/100 SOLES** con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios, bajo el Marco Legal de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y del Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria D.S N° 377-2019-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, incluidos los gastos generales, utilidad e impuestos de ley en cumplimiento al Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el proceso de selección se registrará por el Sistema a Suma Alzada y precios vigentes al mes de Noviembre de 2020.



Que, con Resolución Directoral Regional N° 086-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 15 de Febrero del 2021, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2021 **SEGUNDA MODIFICATORIA** de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, para la modificación del proceso de selección por el monto de **S/515,835.94 (QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 94/100 Soles)**.



Que, mediante Carta N° 009-2020GRP-440010-440016/FPS de fecha 22.12.2020, el Ing. FRANK PASTOR SALDARRIAGA, alcanza a la Dirección de Comunicaciones, los Términos de Referencia para el Servicio de "Mantenimiento Correctivo y Reflotamiento de tres (03) Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia en los Centros Poblados de **San Juan, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca, Salala, Distrito de El Carmen de La Frontera, Provincia de Huancabamba y Talaneo, Distrito de El Carmen de La Frontera, Provincia de Huancabamba**, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC).- **Piura Año 2020"**



Que, mediante el Informe N° 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, el Director de Comunicaciones, alcanza a la Dirección General el Informe Final de las Evaluaciones de 32 sistemas CPACC, ubicadas en las Provincias de Ayabaca y Huancabamba realizadas en el mes de Noviembre del 2020

Que, mediante el Informe N° 031-2021-GRP-440010-440016 de fecha 18.02.2021, el Director de Comunicaciones, solicita a la Dirección General se gestione la Certificación Presupuestal para el Servicio de "Mantenimiento Correctivo y Reflotamiento de tres (03) Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia en los Centros Poblados de **San Juan, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca, Salala,**





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

Distrito de El Carmen de La Frontera, Provincia de Huancabamba y Talaneo, Distrito de El Carmen de La Frontera, Provincia de Huancabamba, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC).- Piura Año 2020"

Que, mediante Memorando N° 0148-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 19.03.2021, la Oficina de Administración, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por **S/ 76,188.47 (Setenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Ocho con 47/100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de "Mantenimiento Correctivo y Reflotamiento de tres (03) Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia en los Centros Poblados de **San Juan, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca, Salala, Distrito de El Carmen de La Frontera, Provincia de Huancabamba y Talaneo, Distrito de El Carmen de La Frontera, Provincia de Huancabamba, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC).- Piura Año 2020"**

Que, mediante Memorando N° 114-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 22.03.2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por **S/ 76,188.47 (Setenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Ocho con 47/100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de "Mantenimiento Correctivo y Reflotamiento de tres (03) Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia en los Centros Poblados de **San Juan, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca, Salala, Distrito de El Carmen de La Frontera, Provincia de Huancabamba y Talaneo, Distrito de El Carmen de La Frontera, Provincia de Huancabamba, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC).- Piura Año 2020"**, como se describe a continuación:

CLASIFICACIÓN								
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA								
FTE.FTO.	FUN.	DIV.FUN.	GRP.FUNC	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	ES.GASTO	MONTO
2-09	16	038	0078	5.000942	3.999999	0007	2.3.2.7.11.99	S/ 76,188.47
TOTAL DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL								S/ 76,188.47

Que, mediante Carta N° 023-2020/ PVCR de fecha 16.12.2020, el Ing. PAVEL VLADIMIR CARRILLO RAMIREZ, alcanza a la Dirección de Comunicaciones, los Términos de Referencia para el Servicio de Mantenimiento Correctivo Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0 2 8 8 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

Transmisión de TV en Baja Potencia, ubicado en la localidad de **Rodeopampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Coipa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) - **Piura Año 2020**"



Que, mediante el Informe N° 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 0.02.2021, el Director de Comunicaciones, alcanza a la Dirección General el Informe Final de las Evaluaciones de 32 sistemas CPACC, ubicadas en las Provincias de Ayabaca y Huancabamba realizadas en el mes de Noviembre del 2020

Que, mediante el Informe N° 033-2021-GRP-440010-440016 de fecha 18.02.2021, el Director de Comunicaciones, solicita a la Dirección General se gestione la Certificación Presupuestal para el Servicio de Mantenimiento Correctivo Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia, ubicado en la localidad de **Rodeopampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Coipa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) - **Piura Año 2020**"

Que, mediante Memorando N° 0145-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 19.03.2021, la Oficina de Administración, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por **S/ 75,812.36 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Doce con 36/100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia, ubicado en la localidad de **Rodeopampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Coipa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) - **Piura Año 2020**"

Que, mediante Memorando N° 112-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 22.03.2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por **S/ 75,812.36 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Doce con 36/100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia, ubicado en la localidad de **Rodeopampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Coipa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) - **Piura Año 2020**", como se describe a continuación



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

CLASIFICACIÓN								
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA								
FTE.FTO.	FUN.	DIV.FUN.	GRP.FUNC	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	ES.GASTO	MONTO
2-09	16	038	0078	5.000942	3.999999	0007	2.3.2.7.11.99	S/ 75,812.36
TOTAL DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL								S/ 75,812.36

Que, mediante Carta N° 023-2020/PVCR de fecha 16.12.2020, el Ing. Pavel Vladimir Carrillo Ramírez, alcanza a la Dirección de Comunicaciones, los Términos de Referencia para el Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las Localidades **Nuevo Hualapampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, **Higuerón Pampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, **Nuevo San Martín** Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba.

Que, mediante el Informe N° 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, el Director de Comunicaciones, alcanza a la Dirección General el Informe Final de las Evaluaciones de 32 sistemas CPACC, ubicadas en las Provincias de Ayabaca y Huancabamba realizadas en el mes de Noviembre del 2020

Que, mediante el Informe N° 022-2021-GRP-440010-440016 de fecha 11.02.2021, el Director de Comunicaciones, solicita a la Dirección General se gestione la Certificación Presupuestal para el Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las Localidades **Nuevo Hualapampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, **Higuerón Pampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, **Nuevo San Martín** Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba.

Que, mediante Memorando N° 062-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 12.02.2021, la Oficina de Administración, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por **S/ 104,500.23 (Ciento Cuatro Mil Quinientos Mil con 23/100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento del Sistema de





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **10 JUN 2021**

Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las Localidades Nuevo Hualapampa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Higuieron Pampa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Nuevo San Martin Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba.

Que, mediante Memorando N° 124-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 23.03.2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la correspondiente Certificación de Credito Presupuestario por **S/ 104,500.23 (Ciento Cuatro Mil Quinientos Mil con 23/100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las Localidades Nuevo Hualapampa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Higuieron Pampa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Nuevo San Martin Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba, como se describe a continuación:

CLASIFICACIÓN								
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA								
FTE.FTO.	FUN.	DIV.FUN.	GRP.FUNC	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	ES.GASTO	MONTO
4-13	16	038	0078	5.000942	3.999999	0007	2.3.2.7.11.99	S/ 104,500.23
TOTAL DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL								S/ 104,500.23

Que, mediante Carta N° 001-2020/440010-44016-CACC de fecha 22.12.2020, el Ing. CARLOS ALBERTO CARDENAS CRUZ, alcanza a la Dirección de Comunicaciones, los Términos de Referencia para el Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC, en las localidades de **Las Pircas** Distrito de Frías Provincia de Ayabaca, **Salvia** Distrito de Lagunas Provincia de Ayabaca, **Curilcas** Distrito de Pacaipampa Provincia de Ayabaca y **Lagunas de San Pablo** Distrito de Pacaipampa Provincia de Ayabaca del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC). – **Piura Año 2020**”





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

Que, mediante el Informe N° 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, el Director de Comunicaciones, alcanza a la Dirección General el Informe Final de las Evaluaciones de 32 sistemas CPACC, ubicadas en las Provincias de Ayabaca y Huancabamba realizadas en el mes de Noviembre del 2020

Que, mediante el Informe N° 030-2021-GRP-440010-440016 de fecha 18.02.2021, el Director de Comunicaciones, solicita a la Dirección General se gestione la Certificación Presupuestal para el Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC, en las localidades de **Las Pircas** Distrito de Frías Provincia de Ayabaca, **Salvia** Distrito de Lagunas Provincia de Ayabaca, **Curilcas** Distrito de Pacaipampa Provincia de Ayabaca y **Lagunas de San Pablo** Distrito de Pacaipampa Provincia de Ayabaca del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC). – **Piura Año 2020**

Que, mediante Memorando N° 0149-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 19.03.2021, la Oficina de Administración, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la correspondiente Certificación de Credito Presupuestario por S/ **97,717.49 (Noventa y Siete Mil Setecientos Diez y Siete con 49/100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC, en las localidades de **Las Pircas** Distrito de Frías Provincia de Ayabaca, **Salvia** Distrito de Lagunas Provincia de Ayabaca, **Curilcas** Distrito de Pacaipampa Provincia de Ayabaca y **Lagunas de San Pablo** Distrito de Pacaipampa Provincia de Ayabaca del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC). – **Piura Año 2020**

Que, mediante Memorando N° 115-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 22.03.2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la correspondiente Certificación de Credito Presupuestario por S/ **97,717.49 (Noventa y Siete Mil Setecientos Diez y Siete con 49/100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC, en las localidades de **Las Pircas** Distrito de Frías Provincia de Ayabaca, **Salvia** Distrito de Lagunas Provincia de Ayabaca, **Curilcas** Distrito de Pacaipampa Provincia



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **10 JUN 2021**

de Ayabaca y **Lagunas de San Pablo** Distrito de Pacaipampa Provincia de Ayabaca del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC).- **Piura Año 2020** , como se describe a continuación:

CLASIFICACIÓN								
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA								
FTE.FTO.	FUN.	DIV.FUN.	GRP.FUNC	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	ES.GASTO	MONTO
2-09	15	038	0078	5.000942	3.999999	0007	2.3.2.7.11.99	S/ 97,717.49
TOTAL DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL								S/ 97,717.49

Que, mediante Carta N° 009-2020GRP-440010-440016/FPS de fecha 22.12.2020, el Ing. FRANK PASTOR SALDARRIAGA, alcanza a la Dirección de Comunicaciones, los Términos de Referencia para el Servicio de Mantenimiento Correctivo y Reflotamiento a dos (02) Sistemas de Recepción de las localidades de **Jilili del Distrito de Jilili** del Distrito de Ayabaca y Chin Chin Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca; de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC).- **Piura Año 2020**"

Que, mediante el Informe N° 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, el Director de Comunicaciones, alcanza a la Dirección General el Informe Final de las Evaluaciones de 32 sistemas CPACC, ubicadas en las Provincias de Ayabaca y Huancabamba realizadas en el mes de Noviembre del 2020

Que, mediante el Informe N° 032-2021-GRP-440010-440016 de fecha 18.02.2021, el Director de Comunicaciones, solicita a la Dirección General se gestione la Certificación Presupuestal para el Servicio de Mantenimiento Correctivo y Reflotamiento a dos (02) Sistemas de Recepción de las localidades de **Jilili del Distrito de Jilili** del Distrito de Ayabaca y Chin Chin Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca; de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC).- **Piura Año 2020**"

Que, mediante Memorando N° 0147-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 19.03.2021, la Oficina de Administración, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por S/ **59,029.10 (Cincuenta y Nueve Mil Veinte y Nueve con 10/100 Soles)** para convocar el Proceso de





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

Selección para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo y Reflotamiento a dos (02) Sistemas de Recepción de las localidades de **Jilili del Distrito de Jilili** del Distrito de Ayabaca y **Chin Chin** Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca; de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC). – **Piura Año 2020**

Que, mediante Memorando N° 113-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 22.03.2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por **S/ 59,029.10 (Cincuenta y Nueve Mil Veinte y Nueve con 10/100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo y Reflotamiento a dos (02) Sistemas de Recepción de las localidades de **Jilili del Distrito de Jilili** del Distrito de Ayabaca y **Chin Chin** Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca; de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC). – **Piura Año 2020**, como se describe a continuación:

CLASIFICACIÓN								
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA								
FTE.FTO.	FUN.	DIV.FUN.	GRP.FUNC	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	ES.GASTO	MONTO
2-09	16	038	0078	5.000942	3.999999	0007	2.3.2.7.11.99	S/ 59,029.10
TOTAL DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL								S/ 59,029.10

Que, mediante Informe N° 007-2020/ GRP-440010-440016 de fecha 28.12.2020, el Ing. MANUEL FRANCISCO MORAN LOZADA, alcanza a la Dirección de Comunicaciones, los Términos de Referencia para el Servicio de "Mantenimiento Correctivo de dos (02) Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia de los Centros Poblados de **Guitarras** Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca y **Puente Internacional**, Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC)". – **Piura Año 2020**

Que, mediante el Informe N° 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, el Director de Comunicaciones, alcanza a la Dirección General el Informe Final de las Evaluaciones de 32 sistemas CPACC, ubicadas en las Provincias de Ayabaca y Huancabamba realizadas en el mes de Noviembre del 2020





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

Que, mediante el Informe N° 025-2021-GRP-440010-440016 de fecha 12.02.2021, el Director de Comunicaciones, solicita a la Dirección General se gestione la Certificación Presupuestal para el Servicio de "Mantenimiento Correctivo de dos (02) Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia de los Centros Poblados de **Guitarras** Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca y Puente Internacional, Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC)". – Piura Año 2020

Que, mediante Memorando N° 0146-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 19.03.2021, la Oficina de Administración, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la correspondiente Certificación de Credito Presupuestario por **S/ 53,241.20 (Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 20100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de "Mantenimiento Correctivo de dos (02) Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia de los Centros Poblados de **Guitarras** Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca y Puente Internacional, Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC)". – Piura Año 2020

Que, mediante Memorando N° 111-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 22.03.2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la correspondiente Certificación de Credito Presupuestario por **S/ 53,241.20 (Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 20100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de "Mantenimiento Correctivo de dos (02) Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia de los Centros Poblados de **Guitarras** Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca y Puente Internacional, Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC)". – Piura Año 2020, como se describe a continuación:

CLASIFICACIÓN								
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA								
FTE.FTO.	FUN.	DIV.FUN.	GRP.FUNC	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	ES.GASTO	MONTO
4-13	16	038	0078	5.000942	3.999999	0007	2.3.2.7.11.99	S/ 53,241.20
TOTAL DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL								S/ 53,241.20





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **10 JUN 2021**

Que, mediante Carta N° 014-2020/AACP de fecha 14.12.2020, el Ing. ANGEL ANTONIO CEDANO PASAPERA, alcanza a la Dirección de Comunicaciones, los Términos de Referencia para el Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento de Cinco (05) Sistemas de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las localidades de **Calvas Rentería, Aragoto, Joras, Calvas Flores y Tuccas**, del Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca; de TV Vía Satélite y Trasmisión de TV en Baja Potencia, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) – **Piura Año 2020**”

Que, mediante el Informe N° 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, el Director de Comunicaciones, alcanza a la Dirección General el Informe Final de las Evaluaciones de 32 sistemas CPACC, ubicadas en las Provincias de Ayabaca y Huancabamba realizadas en el mes de Noviembre del 2020

Que, mediante el Informe N° 023-2021-GRP-440010-440016 de fecha 11.02.2021, el Director de Comunicaciones, solicita a la Dirección General se gestione la Certificación Presupuestal para el Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento de Cinco (05) Sistemas de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las localidades de **Calvas Rentería, Aragoto, Joras, Calvas Flores y Tuccas**, del Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca; de TV Vía Satélite y Trasmisión de TV en Baja Potencia, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) – **Piura Año 2020**”

Que, mediante Memorando N° 061-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 12.02.2021, la Oficina de Administración, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la correspondiente Certificación de Credito Presupuestario por **S/ 199,296.97 (Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Seis con 97/100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento de

Cinco (05) Sistemas de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las localidades de **Calvas Rentería, Aragoto, Joras, Calvas Flores y Tuccas**, del Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca; de TV Vía Satélite y Trasmisión de TV en Baja Potencia, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) – **Piura Año 2020**”



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

Que, mediante Memorando N° 123-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 23.03.2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por S/ 199,296.97 (Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Seis con 97/100 Soles) para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento de Cinco (05) Sistemas de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las localidades de **Calvas Rentería, Aragoto, Joras, Calvas Flores y Tuccas**, del Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca; de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia, del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) – **Piura Año 2020**”, como se describe a continuación:

CLASIFICACIÓN								
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA								
FTE.FTO.	FUN.	DIV.FUN.	GRP.FUNC	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	ES.GASTO	MONTO
4-13	16	038	0078	5.000942	3.999999	0007	2.3.2.7.11.99	S/ 199,296.97
TOTAL DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL								S/ 199,296.97

Que, con el Informe N° 287 -2021/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 26.03.2021, emitido por el Equipo de Trabajo Abastecimientos y Servicios Auxiliares; solicita a la Oficina de Administración la autorización para la aprobación de la modificación N° 03 del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 por inclusión de Siete (07) Procesos de Selección para los servicios de "Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en baja Potencia del Conglomerado de proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) 2020-PIURA, como se describe a continuación:

PRIMERO

5000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones		
ESPECIFICA DEL GASTO	PROFESIONALES	VALOR REFERENCIAL
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REFLOTAMIENTO DE TRES (03) SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE TV VÍA SATÉLITE Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN JUAN, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA, SALALA, DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA Y TALANEO, DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (CPACC). – PIURA AÑO 2020"	S/ 76,188.47 (Setenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Ocho con 47/100 Soles)
TOTAL		S/ 76,188.47



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 288 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **10 JUN 2021**

SEGUNDO

5000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones		
ESPECIFICA DEL GASTO	PROFESIONALES	VALOR REFERENCIAL
2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE TV VÍA SATELITE Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RODEOPAMPA DISTRITO DE HUARMACA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, COIPA DISTRITO DE HUARMACA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (CPACC) - PIURA AÑO 2020"	S/ 75,812.36 (Setenta y Cinco Mil Ochosientos Doce con 36/100 Soles)
TOTAL		S/ 75,812.36



TERCERO

5000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones		
ESPECIFICA DEL GASTO	PROFESIONALES	VALOR REFERENCIAL
2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O REFLOTAMIENTO DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE TV VÍA SATELITAL Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL - CPACC DE LAS LOCALIDADES NUEVO HUALAPAMPA DISTRITO DE HUARMACA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, HIGUERÓN PAMPA DISTRITO DE HUARMACA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, NUEVO SAN MARTIN DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA.	S/ 104,500.23 (Ciento Cuatro Mil Quinientos Mil con 23/100 Soles)
TOTAL		S/ 104,500.23



CUARTO

5000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones		
ESPECIFICA DEL GASTO	PROFESIONALES	VALOR REFERENCIAL
2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE TV VÍA SATELITE Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA, EN LAS LOCALIDADES DE LAS PIRCAS DISTRITO DE FRÍAS PROVINCIA DE AYABACA, SALVIA DISTRITO DE LAGUNAS PROVINCIA DE AYABACA, CURILCAS DISTRITO DE PACAIPAMPA PROVINCIA DE AYABACA Y LAGUNAS DE SAN PABLO DISTRITO DE PACAIPAMPA PROVINCIA DE AYABACA DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (CPACC).- PIURA AÑO 2020"	S/ 97,717.49 (Noventa y Siete Mil Setecientos Diez y Siete con 49/100 Soles)
TOTAL		S/ 97,717.49





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº **0 288**-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **10 JUN 2021**



QUINTO

5000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones		
ESPECIFICA DEL GASTO	PROFESIONALES	VALOR REFERENCIAL
2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REFLOTAMIENTO A DOS (02) SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE LAS LOCALIDADES DE JILILI DEL DISTRITO DE JILILI DEL DISTRITO DE AYABACA Y CHIN CHIN DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA; DE TV VÍA SATÉLITE Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA, DEL PROYECTO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (PACC).- PIURA AÑO 2020"	S/ 59,029.10 (Cincuenta y Nueve Mil Veinte y Nueve con 10/100 Soles)
TOTAL		S/59,029.10



SEXTO

5000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones		
ESPECIFICA DEL GASTO	PROFESIONALES	VALOR REFERENCIAL
2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos	SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS (02) SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE TV VÍA SATÉLITE Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA DE LOS CENTROS POBLADOS DE GUITARRAS DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA Y PUENTE INTERNACIONAL, DISTRITO DE SUYO, PROVINCIA DE AYABACA, DEL PROYECTO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (PACC)". - PIURA AÑO 2020	S/ 53,241.20 (Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 20/100 Soles)
TOTAL		S/ 53,241.20

SEPTIMO

5000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones		
ESPECIFICA DEL GASTO	PROFESIONALES	VALOR REFERENCIAL
2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REFLOTAMIENTO A CINCO (05) SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE LAS LOCALIDADES DE CALVAS RENTERÍA, ARAGOTO, JORAS, CALVAS FLORES Y TUCCAS, DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA; DE TV VÍA SATÉLITE Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA, DEL PROYECTO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (PACC) - PIURA AÑO 2020"	S/ 199,296.97 (Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Seis con 97/100 Soles)
TOTAL		S/ 199,296.97

Que, mediante OFICIO Nº 525-2021/GRP-440000-440010-06.04.2021, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, remiten a la Gobernación Regional Piura el expediente de la Actividad para el "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CRUCE GUABAL HASTA AGUA AZUL, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEPARTAMENTO DE PIURA" por el importe de S/ 585,222.51

Que, mediante el MEMORANDO Nº 136-2021/GRP-440000-440010-440014-19.05.2021, la





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 288 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **10 JUN 2021**



Dirección de Caminos de la DRTCP-Piura, comunica a la Unidad de Estudios y Proyectos la modificación de los Términos de Referencia para el "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CRUCE GUABAL HASTA AGUA AZUL, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEPARTAMENTO DE PIURA" del importe anterior de S/ 585,222.51 por el importe actual de S/ 620,816.35 con una diferencia presupuestal de S/ 35,593.84



Que, mediante el INFORME N° 90-2021/GRP-440010-440014-440014-03-21.05.2021 la Unidad de Estudios y Proyectos alcanza a la Dirección de Caminos el Informe Técnico sobre la modificación de los Términos de Referencia para el "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CRUCE GUABAL HASTA AGUA AZUL, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEPARTAMENTO DE PIURA" del importe anterior de S/ 585,222.51 al importe actual de S/ 620,816.35



Que, mediante el INFORME N° 120-2021/GRP-440010-440014-21.05.2021, remiten a la Dirección General de la DRTCP-Piura, los nuevos Términos de Referencia de S/ 620,816.35 para su aprobación y emisión del acto resolutivo correspondiente.



Que, mediante el MEMORANDO N° 295-2021/GRP-440000-440010-440013-21.05.2021, se solicita a la Oficina de Planeación y Presupuesto la diferencia de S/ 35,593.84 de la totalidad del presupuesto por S/ 620,816.35, debido que inicialmente solo habían certificado el importe de S/ 585,222.51 para dicha actividad.

Que, mediante el MEMORANDO N° 269-2021/GRP-440000-440010-440012-02.06.2021, la Oficina de Planeación y Presupuesto, concede la Certificación de Crédito Presupuestario por la totalidad de S/ 620,816.35, como se describe a continuación:

CLASIFICACIÓN								
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA								
FTE.FTO.	FUN.	DIV.FUN.	GRP.FUNC	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	ES.GASTO	MONTO
5-18	15	016	0036	5.006144	3.000001	0012	2.3.2.4.3.1	S/ 620,816.35
TOTAL DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL								S/ 620,816.35

Que, mediante la RESOLUCION N° 273-2021/GRP-DRTYC-DR-03.06.2021 en su



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 0288-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

Artículo PRIMERO, decretan dejar sin efecto la RDR N° 218-2021/GRP-DRTyCP-DR-06.05.2021 en todos sus extremos y en su Artículo SEGUNDO se aprueban los Términos de Referencia para la Ejecución del Servicio "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CRUCE GUABAL HASTA AGUA AZUL, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEPARTAMENTO DE PIURA" por el importe de S/ 620,816.35, incluidos los Impuestos de Ley, Gastos Generales y Utilidades con precios vigentes al mes de Abril 2021, con un plazo de ejecución de treinta días (30) días calendarios y bajo el Sistema de Contratación de Suma Alzada.



Que, mediante el INFORME N° 100-2021/GRP-440010-440014-440014-03-09.06.2021 la Unidad de Estudios y Proyectos alcanza a la Dirección de Caminos los Términos de Referencia aprobados mediante la RDR N° 273-2021/GRP-DRTyCP para el "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CRUCE GUABAL HASTA AGUA AZUL, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEPARTAMENTO DE PIURA" por el importe de S/ 620,816.35 , incluidos los Impuestos de Ley, Gastos Generales y Utilidades con precios vigentes al mes de Abril 2021, con un plazo de ejecución de treinta días (30) días calendarios y bajo el Sistema de Contratación de Suma Alzada.



Que, mediante el INFORME N° 133-2021/GRP-440010-440014-09.06.2021, remiten a la Dirección General de la DRTCP-Piura, los Términos de Referencia aprobados mediante la RDR N° 273-2021/GRP-DRTyCP para el "MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CRUCE GUABAL HASTA AGUA AZUL, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEPARTAMENTO DE PIURA" por el importe de S/ 620,816.35 , incluidos los Impuestos de Ley, Gastos Generales y Utilidades con precios vigentes al mes de Abril 2021, con un plazo de ejecución de treinta días (30) días calendarios y bajo el Sistema de Contratación de Suma Alzada, en atención a lo informado por la Unidad de Estudios y Proyectos, mediante el INFORME N° 100-2021/GRP-440010-440014-440014-03-09.06.2021-Unidad de Estudios y Proyectos.



Que mediante Derivados insertos al reverso del INFORME N° 133-2021/GRP-440010-4400104-09.06.2021, la DG/DRTyCP y la Oficina de Administración, disponen su continuidad para su convocatoria de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.



Que, con el Informe N° 514 -2021/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 10.06.2021, emitido por el Equipo de Trabajo Abastecimientos y Servicios



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

Auxiliares; solicita a la Oficina de Administración la autorización para la aprobación de la modificación N° 04 del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 por inclusión de Un (01) Proceso de Selección para el servicio de **"MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CRUCE GUABAL HASTA AGUA AZUL, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEPARTAMENTO DE PIURA"** por el importe de S/ 620,816.35, incluidos los Impuestos de Ley, Gastos Generales y Utilidades con precios vigentes al mes de Abril 2021, con un plazo de ejecución de treinta días (30) días calendarios y bajo el Sistema de Contratación de Suma Alzada, como se describe a continuación :



TIPO DE PROC.	DESCRIPCIÓN	FTE FTO	MONTO S/	FECHA PROBABLE
CONCURSO PUBLICO	"MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CRUCE GUABAL HASTA AGUA AZUL, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEPARTAMENTO DE PIURA"	5-18 RECURSOS DETERMINADOS-CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	620,816.35	JUNIO

En virtud, al Artículo 6 / Numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.S N° 344-2018-EF, modificado por los D.S N° 377-2019-EF; el D.S N° 168-2020-EF; el D.S N° 250-2020-EF, que textualmente dice :

(...)

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

- a. La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, en la sección VII Disposiciones Específicas / 7.6 De la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, que textualmente dice :

7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante Instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, en consecuencia se debe expedir el instrumento legal que autorice la Modificación N° 02 del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2021 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura;

Estando a lo informado con los documentos del Visto, concordante con la normatividad vigente y con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 169-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 28 de Febrero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR y MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2021 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura; para el siguiente Proceso de Selección:

TIPO DE PROC.	DESCRIPCIÓN	FTE FTO	MONTO S/	FECHA PROBABLE
CONCURSO PUBLICO N° 01-2021-GRP-DRTyCP-CS-I CONV	"MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CRUCE GUABAL HASTA AGUA AZUL, DISTRITO DE CANCHAQUE PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEPARTAMENTO DE PIURA"	5-18 RECURSOS DETERMINADOS- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	620,816.35	JUNIO



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0288-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 10 JUN 2021

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2021 CUARTA MODIFICATORIA de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, para la modificación del Proceso de Selección por el monto de S/1'802,438.11 (UN MILLON OCHOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 11/100 SOLES), según lo indicado en el Anexo N° 001 adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, a través del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, notifique la presente Resolución Directoral al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución Directoral Regional al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), a la Oficina de Administración del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, a la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

Ing. Luis Fernando Vega Palacios
DIRECTOR REGIONAL
C.I.P. 83801